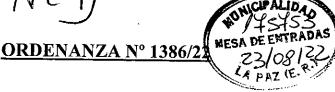
Céfria HCD





VISTO:

La Reforma Nº 1 propuesta por el Departamento Ejecutivo Municipal para el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos correspondientes al Ejercicio 2.022..

Y CONSIDERANDO:

Que, este Honorable Concejo Deliberante ha estudiado exhaustivamente las modificaciones propuestas por el Departamento Ejecutivo Municipal.-

Que, se trata de la incorporación de partidas afectadas a diferentes obras y readecuaciones presupuestarias que contribuyen significativamente a la gobernabilidad de la Municipalidad de La Paz.-

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

Art. 1°) **APRUEBASE** la Reforma N° 1 al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al Ejercicio 2.022, cuyos detalles analíticos forman parte de la presente.-

Art. 2°) ELEVESE AL DEM, déjese copia, oportunamente archívese.-

LA PAZ, ENTRE RIOS, SALA DE SESIONES, 22 de Agosto de 2022.-

Sr. MATIAS ALEJANDRO CAMINO SECRETARIO Honorable Concejo Deliberante Municipalidad de La Paz E. Rios OF TAKE WE STAND TO SERVED TO SERVED

Dr. Weiter Regins Do Martin PRESIDE UT: Honorable Goncejo Deliberante Municipalidad de La Paz E. Rios